

PROTOCOLO DE MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD POR VIRUS DE ÉBOLA EN ATENCIÓN PRIMARIA

Este documento es un complemento al procedimiento general de actuación frente al virus Ébola en Navarra elaborado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que pueda servir de guía de actuación ante un caso sospechoso en centros de Atención Primaria.

CARTEL EN ADMISIÓN

Se colocará un cartel en el área de admisión, en castellano, francés e inglés con el siguiente mensaje:

“Si usted tiene fiebre, es importante que nos comunique si ha viajado en las 3 últimas semanas a zonas de transmisión de virus Ébola (en este momento: Guinea Conakry, Liberia y Sierra Leona) o si ha estado en contacto con una persona con enfermedad por virus Ébola”.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN AREA DE ADMISIÓN

El personal de admisión, siguiendo el procedimiento de citación del Plan de Mejora, realizará la pregunta 1:

1.- ¿Dígame por favor qué necesita?

Si el paciente dice que tiene fiebre, se actuará según el Protocolo de procesos agudos siguiendo el procedimiento general de citación del Plan de Mejora.

En el contexto epidemiológico actual no se recomienda realizar de forma sistemática preguntas relacionadas con viajes y/o contactos de forma sistemática*. No obstante se realizarán siempre que se presente cualquier situación que plantee duda, por ejemplo, una persona no asignada a la ZBS y que consulta por fiebre.

2.- ¿Ha viajado en las 3 últimas semanas?

- Si la respuesta es sí, preguntar específicamente por las zonas de transmisión de virus Ébola
- Si la respuesta es no, pasar a pregunta 3.

3.- ¿Ha estado en contacto con una persona enferma por virus Ébola?

**Si en un futuro se modificara la situación epidemiológica y siguiendo recomendaciones del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, se formularán las preguntas 2 y 3 en admisión de manera sistemática.*

Si las respuestas a las preguntas 2 y 3 son negativas, se actuará según el Protocolo de procesos agudos siguiendo el procedimiento general de citación del Plan de Mejora.

Si la respuesta a la pregunta 2 o 3 es afirmativa o el paciente manifiesta espontáneamente que ha viajado en las últimas 3 semanas a alguna de las zonas de transmisión del virus Ébola, se activará el procedimiento para el manejo de casos en investigación.

Si la solicitud de cita es presencial:

- Para tomar los datos no se manipulará la Tarjeta Sanitaria y se mantendrá 1 metro y medio de distancia.
- El administrativo proporcionará al paciente y acompañante mascarillas quirúrgicas y solución hidroalcohólica para la higiene de manos.
- Se lavará las manos con solución hidroalcohólica.
- Avisará al personal que se haya decidido que actuará en estos casos (su UBA, el de guardia...) para que acompañen al paciente a la Sala de Aislamiento (a decidir en cada centro según los criterios establecidos).
- Si la sala de aislamiento está siendo utilizada en ese momento avisará a los profesionales implicados para desalojar la Sala de Aislamiento, la sala contigua y la sala de espera correspondiente a esa sala .

Si la cita es telefónica:

Si la respuesta a la pregunta 2 o 3 es afirmativa o el paciente manifiesta espontáneamente que ha viajado en las últimas 3 semanas a alguna de las zonas de transmisión del virus Ébola,

- se tomarán sus datos y se citará una CNP con su médico.
- se avisará al médico para que se ponga en contacto cuanto antes con el paciente.

Si el médico confirma los datos clínicos y epidemiológicos:

- se le informará al paciente que desde la Sección de Enfermedades Transmisibles del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se pondrán en contacto con él/ella para continuar el proceso de investigación del caso.
- se le indicará al paciente que permanezca en el domicilio evitando el contacto directo con otras personas.
- Se avisará al 112 para que activen el protocolo.

SALA DE AISLAMIENTO

Cercana y accesible desde el Área de Admisión, comunicada con otra consulta anexa (en la que el profesional que vaya a atender al paciente, sólo si es estrictamente necesario, se colocará el EPI), con teléfono, lavabo, y que no sea la sala de urgencias u otra sala con aparataje que se utilice de forma habitual en el Centro de Salud. Es conveniente tener un recipiente por si el paciente vomita y unos empapadores.

No obstante esta sala será designada en cada centro en función de las características del mismo.

SALA DE ALMACENAJE / PUESTA / RETIRADA DEL EQUIPO

El material necesario estará ubicado en una zona no asistencial y de fácil acceso(a designar en cada centro).

La puesta/retirada del equipo se realizará en la sala designada en cada centro, que en la mayor parte de los casos será la comunicada a la sala de aislamiento. En cualquier caso cada centro determinará la sala, teniendo en cuenta que en dicha sala se dispone de los elementos necesarios (para ello nos remitimos al documento: “Utilización de equipos de protección del protocolo del virus Ébola elaborado por el Servicio de Prevención de riesgos laborales”).

ACTUACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

El profesional responsable de la atención tomará las medidas de protección universales ante enfermedades transmisibles (bata, mascarilla y guantes) y acompañará al paciente a la Sala de Aislamiento si se ha detectado el caso en admisión.

Si no se ha detectado en admisión y el profesional sanitario considera que puede tratarse de un caso sospechoso realizará las preguntas clínicas y epidemiológicas necesarias relacionadas con viajes y contactos para confirmar/descartar el caso.

Si el paciente se confirma como caso sospechoso en una consulta de profesional sanitario **la sala de aislamiento será esa misma consulta**, no se movilizará al paciente a ninguna otra dependencia.

Si se confirman los datos clínicos y epidemiológicos:

- Se le informa al paciente de que es un Caso en investigación, que se le va a dejar solo en la sala de aislamiento, que puede avisar si no se encuentra bien llamando al número de teléfono concreto que determine cada centro y que desde la Sección de Enfermedades Transmisibles del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se pondrán en contacto con él/ella para continuar el proceso de investigación del caso.
- El supervisor señalará la Sala de Aislamiento y la sala contigua con carteles de “NO PASAR” y establecerá un registro de las personas que han tenido contacto con el paciente que remitirá al ISPLN.
- Se recomienda ir colocando el EPI en la consulta contigua por si es necesario atender al paciente, bajo la supervisión de un compañero.
- **No se realizará ninguna actuación sanitaria salvo que sea estrictamente imprescindible.**

- El material necesario estará ubicado en zonas no asistenciales (a designar en cada centro).

Consta de:

- Traje de protección desechable y calzas largas de protección, guantes de nitrilo, guantes de nitrilo de puño largo, mascarilla de protección respiratoria FFP2, gafas de protección frente a salpicaduras y gorro quirúrgico
 - 2 contenedores
 - 2 empapadores o toallas para la desinfección del calzado
 - Un rollo de cinta americana.
 - Compresas, gasas, paños desechables o similares.
 - Carteles para señalar las salas de aislamiento
 - Lejía
 - Solución hidroalcohólica
- Si desde la Sección de Enfermedades Transmisibles del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra confirman el caso se derivará al paciente al CHN en una ambulancia designada por SOS Navarra para este fin. Se recomienda que no vaya con acompañante, si el paciente está inestable o se considera imprescindible será el profesional responsable de su atención quien le acompañe en el traslado.
 - En todos los lugares por los que haya pasado el paciente se aplicarán las medidas de protección e higiene según lo establecido en el Anexo 1 del procedimiento del ISPLN. Todos los residuos generados serán tratados como residuos biosanitarios especiales y se eliminarán en los contenedores específicamente designados para estos casos.
 - Se evitará la entrada de personas a los lugares donde haya estado el paciente hasta que se haya realizado la limpieza y desinfección adecuada (ver anexo 6 del procedimiento del ISPLN), o se haya descartado el caso.
 - Desde el 112 se avisará a la empresa responsable para la limpieza y desinfección.
 - Los residuos quedarán en los contenedores, y el personal de limpieza lo cerrará con tapa y lo identificará con la inscripción "A INCINERAR / ERRAUSTERA".
 - Recogida de residuos: La empresa de limpieza se pondrá en contacto con SSGG para que se de aviso a la empresa adjudicataria de la recogida de los residuos para que pasen a retirarlos.

Si el paciente acude al centro fuera del horario de atención ordinaria sin presencia de profesional de Admisión, las recomendaciones son similares, con la única diferencia que serán los profesionales sanitarios los que, en caso de situación epidemiológica que lo justifique, realicen las preguntas de triaje para la detección de un caso en investigación.

Un aspecto importante en Atención Primaria es orientar y contextualizar correctamente las medidas de protección según el contacto previsto.

En consecuencia, es importante tener presente las características del virus Ébola y sus mecanismos de transmisión.

En muchos casos evitar el contacto directo con el paciente manteniendo un metro y medio de distancia y el evitar actuaciones sanitarias que no sean estrictamente imprescindibles pueden ser medidas suficientes de protección.

Siempre que se prevea la posibilidad de contacto directo con el paciente o con sus secreciones o fluidos el profesional sanitario utilizará el equipo de protección individual. (Extraído del anexo 7 del documento: procedimiento para el manejo de casos sospechosos de Enfermedad por Virus de Ébola)

Si necesitáis más informacional tenéis disponible en la intranet: [Procedimiento para el manejo de casos sospechosos de Enfermedad por virus Ébola.](#)

Elaborado por: Dirección de Atención Primaria

Fecha: 13 noviembre 2014